



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2026-00948-00**

Mediante providencia calendada el (13) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **PIEDAD BARRIENTOS DE MACHADO, HIPÓLITO RAFAEL, MARÍA ELOÍSA, VÍCTOR AUGUSTO, PAULO IGNACIO y MARÍA PIEDAD MACHADO BARRIENTOS** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**. Se **DISPUSO**:

“1.- Correr traslado del presente asunto constitucional a la autoridad accionada para que, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora.

2.- Vincular a la presente actuación a las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso con radicado n.º 11001310303420010116400/01, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre esta.

3.- Requerir a la parte actora y a las autoridades convocadas para que, en el mismo lapso mencionado en los numerales anteriores, remitan copia digital del expediente cuestionado.

4.- Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.

5.- La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala.

6.- Una vez cumplido lo anterior, vuelva inmediatamente el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponde.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso con radicado n.º 11001310303420010116400/01 y en general a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de abril de 2026 a las 8:00 a.m.  
Vence el 14 de abril de 2026 a las 5:00p.m.

**OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN**  
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)